



Proceso	DIVISORIO (EJECUCION HONORARIOS)
Radicado	1999-853
Demandante	ALBERTO CARDENAS FONTECHA
Demandado	SILVIA HELENA RUEDA MONCADA c.c.no. 63.333.512 y GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA c.c.no. 91.245.980

Al Despacho de la Señora Jueza informando que la parte ejecutante no ha diligenciado la notificación del demandado.

Bucaramanga, marzo 30 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor.-

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de la presente ejecución donde el Auxiliar de la Justicia designado busca el pago de los honorarios que le fueran fijados por su labor, en auto de agosto 2 de 2022 se profiere el Mandamiento de Pago solicitado, donde se dispuso la notificación del mismo a la parte demandada Señor GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA identificado con la cédula de ciudadanía número 91.245.980, diligencia que la parte ejecutante no ha cumplido.

Así las cosas y para efectos de proseguir con el trámite que corresponde a la ejecución, se requiere a la parte Ejecutante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que por estados se hará del presente proveído, cumpla con la carga procesal de diligenciar la notificación a la entidad demandada, ordenada en el Mandamiento de Pago, so pena de terminar la presente actuación en la forma dispuesta por el Art. 317 del C.G.P.

### NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZA.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [82241bde68b32ab03beccccc0eb538303e953bb2748b7c17bf16a50724b9ed](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 17/04/2023 09:54:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>